



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL  
SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

## PROTOCOLO DEL PRODUCTO INTEGRADOR (PI)

El PI es una Unidad de Aprendizaje (UA) que se inscribirá oficialmente en el último semestre después de haber cursado prácticamente las demás UA del programa de la maestría. El PI tiene un valor de 10 créditos, es decir, 300 horas de las cuales el estudiante trabajará por su cuenta 280 horas y se reunirá con su asesor al menos 20 horas en el semestre.

Para la obtención de los créditos del PI el estudiante deberá estar inscrito en la Universidad y en el semestre de su presentación. (Cap. VII, Art. 102 del Reglamento del Sistema de Posgrado).

Para la inscripción del PI el alumno deberá seguir los siguientes pasos:

- a) El estudiante propone mediante un escrito firmado y en formato libre, dirigido al Responsable del PE con copia a la Subdirección de Estudios de Posgrado e Investigación, el título y resumen del tema por desarrollar en al menos una cuartilla, ***un mes antes de los exámenes finales del tercer semestre.***
- b) El Responsable del PE en conjunto con el estudiante definirán al asesor del tema propuesto, durante el tercer semestre, llenando el formato de registro correspondiente (FOR-SPI-04), para entregarlo 7 días hábiles antes de iniciar su cuarto semestre.
- c) Una comisión propuesta por el Responsable del PE (3 miembros), evaluará la pertinencia del tema mediante el análisis del resumen entregado por el estudiante, emitiendo un dictamen firmado a partir de 5 días hábiles de haberlo recibido, mediante el formato (FOR-SPI-05) (si el dictamen no fue positivo, el estudiante tendrá 5 días hábiles más para realizar una nueva propuesta).
- d) La profundidad del PI dependerá del criterio del asesor respetando la estructura y la extensión del PI establecido en este protocolo.
- e) El alumno deberá empezar a desarrollar su PI al inicio del cuarto semestre, con el registro ante la Subdirección de Estudios de Posgrado e Investigación.



Av. Universidad S/N Cd. Universitaria  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, C.P.P. 66455  
Tels. (81) 14424400 ext. 4448 | 83294000 ext. 7216, 7234  
correo electrónico: spi.fic@uanl.mx



- f) El asesor del alumno registrará el avance mensual del desarrollo de su PI a través de un formato de seguimiento establecido por la Subdirección de Estudios de Posgrado e Investigación (FOR-SPI-06).
- g) Al final del cuarto semestre, el estudiante entregará a la comisión evaluadora, el avance de su PI firmado por su asesor y el Vo.Bo. del Responsable del PE, mediante el formato (FOR-SPI-07).
- h) En el caso de que el estudiante no termine completamente su documento del PI, el asesor otorgará la calificación de EP (en proceso) y el estudiante deberá inscribir la UA nuevamente en el semestre inmediato posterior, cubriendo las cuotas correspondientes, tanto de la UANL como de la Facultad.

### Tema por desarrollar:

El tema por desarrollar deberá ser afín a los temas tratados en la Maestría y con la profundidad pertinente. Podrá versar sobre un tema abordado en los cursos de la maestría, un problema específico que sea relevante para el área o un tópico en el que el estudiante tenga amplia experiencia profesional. El tema puede ser propuesto por el estudiante o se le puede asignar.

### Estructura y extensión del PI:

El tema deberá ser desarrollado en forma escrita utilizando procesador de palabras Microsoft Word, tipo de letra en Arial, tamaño 12, espaciado 1.5, justificado, márgenes para encuadernación (izquierdo 3cm, derecho 2.5cm, superior 2.5cm, inferior 3cm), las páginas deberán ser enumeradas y de acuerdo con la siguiente estructura:

1. Título.
2. Tabla de contenido
3. Resumen (una cuartilla)
4. Introducción. (2 - 4 cuartillas)
5. Justificación del tema.(1 cuartilla)



6. Objetivos y metas (1 cuartilla)
7. Metodología utilizada (2 - 4 cuartillas)
8. Desarrollo del problema. (50 y 100 cuartillas)
9. Conclusiones. (2-4 cuartillas)
10. Bibliografía. (mínimo 10 referencias de cualquier tipo, sin considerar las ligas a páginas de internet)
11. Anexos

La extensión total para el PI sin incluir la bibliografía y los anexos estará dentro de un rango de 60 a 120 cuartillas.

El estudiante podrá consultar trabajos finales existentes en la biblioteca de Posgrado que le sirvan para la elaboración de su trabajo.

Será responsabilidad del estudiante llevar a cabo las revisiones pertinentes en cuanto a la redacción y ortografía donde se exprese una adecuada comunicación escrita de su trabajo.

Al concluir el último semestre, el asesor hará llegar al Responsable del Programa de Maestría su informe y dictamen del PI, donde indique si el estudiante acredita o queda En Proceso la UA.

En caso de ser acreditado, el asesor deberá entregar un oficio dirigido al Subdirector de Estudios de Posgrado e Investigación, donde exprese que ha encontrado el trabajo completo, meritorio y listo para ser defendido ante el jurado. Asimismo, en dicho oficio se deberá indicar el nombre de 3 evaluadores, uno de los cuales será una persona externa a la dependencia, quien fungirá como Sinodal y Vocal en el examen. El asesor de PI será el presidente del jurado de examen.

Posteriormente, el estudiante deberá llevar a cabo todos los trámites administrativos para la defensa del PI ante el jurado designado para ello.